



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD,
GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD



Parlamento Latinoamericano

25 Y 26 DE JULIO, CARACAS VENEZUELA



Parlamento Latinoamericano

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO,
NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

**25 Y 26 DE JULIO, CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

Lugar de la reunión: Palacio Federal Legislativo

Dirección: Avenida Universidad, Capitolio, Municipio Libertador, Caracas

ANTECEDENTES:

La presente reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano se realiza en seguimiento a la Resolución del Parlamento Latinoamericano firmada en Ciudad de Panamá el 30 de noviembre de 2012, que reconoce que la violencia contra las mujeres tiene impactos serios en la vida y la salud de las mujeres y ocasiona costos elevados a los países de América Latina, y a las Conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 57° período de sesiones, sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que reconocen la necesidad de acelerar los esfuerzos de los países para cumplir con este compromiso y de incluirlo como un objetivo central en la agenda de desarrollo post 2015.

OBJETIVOS:

Esta actividad se realiza con el fin de informar y actualizar a la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano sobre los más recientes avances y los retos pendientes en los países para eliminar la violencia que se ejerce por razones de género, y como reunión preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que tendrá lugar el próximo mes de octubre en la República Dominicana.

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128520- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2013		
	Llegada de los Parlamentarios, Traslado al hotel	Dirección de Protocolo
JUEVES, 25 DE JULIO		
08:30 hs	Traslado de los legisladores al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00 a 10:00	<p>Ceremonia de Inauguración</p> <p><i>Acto de instalación: Palacio Federal Legislativo – Sede de la Asamblea Nacional</i></p> <p><i>Invitados Especiales:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Elias Jaua Canciller de la República Bolivariana de Venezuela.</i>• <i>Diosdado Cabello Presidente de la Asamblea Nacional.</i>• <i>Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlamento Latinoamericano (por confirmar)</i>• <i>Diputada Daisy Tourné, Secretaria de Comisiones del Parlatino</i>• <i>Diputado Walter Gavidia, Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino</i>• <i>Diputado Rodrigo Cabezas Morales, Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlatino y Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional</i>• <i>Diputado Alfredo Asti, Presidente de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos</i>• <i>Diputada Marilyn Vallarino, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.</i>• <i>Diputada Ana Elisa Osorio Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.</i>	

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128520- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527
Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

10:00 a 11:15	INICIO DE LOS TRABAJOS DESIGNACIÓN DE UN LEGISLADOR COMO SECRETARIO REDACTOR Tema I. Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos. Panelista: Nidya Pesantez, Comunicadora Social, experta en violencia de género, antropología conflictos sociales y derechos humanos. Especialista de programa ONU Mujeres-Ecuador	
11:15	<i>Receso para café</i>	
11:30 a 13:00	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Debate y trabajo en grupo: Informes de los países sobre actividad legislativa en este tema; énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas.	
13:00 a 14:30	<i>Almuerzo</i>	
14:30 a 16:00	Continuación del Tema I. Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos Trabajo en grupo: formulación de propuestas Fin de la Jornada	
16:30	<i>Salida para el Parque Nacional Waraira Repano (El Ávila), donde se realizará una Cena de bienvenida.</i>	

www.parlatino.org

Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá

Tel.: (507) 512 85 00/1/2 - Directo Secretaría de Comisiones: (507) 5128520- 8521 y 8522 / <alcira@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano - San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26-Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano

AGENDA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
VIERNES 26 DE JULIO		
08:30 hs	Traslado del hotel al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00 a 11:00	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Tema II. La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo. Panelista: Rocío Rosero, Socióloga experta en género y derechos humanos , Ex Directora del CONAMU Ecuador, Integrante de la plataforma por los derechos humanos de las mujeres, directiva de AC Democracia, integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de Onumujeres para ALC	
11:00	<i>Receso para café</i>	
11:30 a 13:00	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Trabajo en grupo: debate y formulación de propuestas	
13:00 a 14:30	<i>Almuerzo</i>	



Parlamento Latinoamericano

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
14:30 a 16:00	<p>Tema III Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades</p> <p>Introducción al tema: Soraya Hoyos, Socióloga, Especialista en género, infancia, adolescencia y estudios culturales. Asesora en temas de violencia contra la mujer en ONU Mujeres Regional.</p> <p>Trabajo en grupo: debate y formulación de propuestas</p>	
16:00 a 18:00	<p>Fin de la jornada Acuerdos y puntos a tratar en la próxima reunión Lectura y aprobación del Acta. FIRMAS.</p>	



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

**Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal**

**PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

CARACAS, VENEZUELA

25 Y 26 DE JULIO 2013

LEGISLADORES:

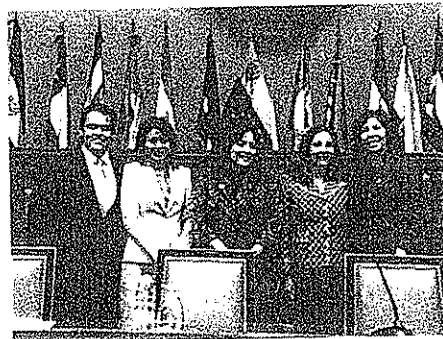
Senador Elena Corregido
Diputada Ana María Sempertegui Valdez
Diputado Germán Becker
Diputado Jorge Rojas Segura
Senador Armin Konket
Senador Eungéne Cleopa
Asambleísta Mariangel Muñoz
Diputada Crystal Tovar Aragón
Diputado Humberto Prieto Herrera
Diputada Maricela Velázquez Sánchez
Senadora Lisbeth Hernández Lecona
Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Guadalupe Sanchez Santiago
Diputada Marilyn Vallarino
Diputado Francisco García M.
Diputada Delsa Solórzano
Diputada Dalia Herminia Yáñez
Diputada Marelis Pérez

PAÍS
Argentina
Bolivia
Chile
Costa Rica
Curacao
Curacao
Ecuador
México
México
México
México
México
Panamá
Venezuela
Venezuela
Venezuela
Venezuela

INVITADOS

Nidya Pesántez
Rocío Rosero
Soraya Hoyos

Representante de ONU Mujeres
Representante de ONU Mujeres
Representante de ONU Mujeres





Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DOCUMENTOS DE TRABAJO INFORMACIÓN MÉXICO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos.

ANTECEDENTES

Los primeros intentos para visualizar la violencia hacia las mujeres se dan en la primera mitad del siglo pasado, con la creciente demanda de las mujeres por obtener derechos iguales a los de los hombres. En 1946 se crea la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, de la cual han emanado varias declaraciones y convenciones, entre ellas, quizá la más significativa, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocida como CEDAW por sus siglas en inglés.

Su importancia radica en que pone en evidencia la posición de la mujer en el mundo, al establecer que es objeto de discriminación, exclusiones, agresiones y violaciones de los principios de igualdad en el mundo de los derechos humanos.

La inserción de América Latina y el Caribe en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, empezó a tomar fuerza en la década de los 90, gracias a la participación de grupos de mujeres comprometidas en hacer valer sus derechos. Un gran logro en esta materia ha sido sin duda su materialización en la Convención de Belém do Pará, debido a que su visión trasciende la violencia doméstica, reconociendo otras formas de violencia hacia las mujeres (violencia comunitaria, institucional, laboral, etc.), mismas que sin duda han permitido servir de base para el diseño de un nuevo marco legal y de políticas públicas más eficientes.

REFERENCIAS EN EL MARCO LEGAL

En 1975, en México, la ONU realiza la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres. Es en esta conferencia donde se declara el Año Internacional de la Mujer, además de establecer un plan de acción, "cuyo



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985)".¹

En 1994 se suscribe la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención Belém do Pará, sin duda una de las iniciativas más importantes para la región latinoamericana.

En 1995 se celebró, en Beijing, China, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Su objetivo principal fue analizar y discutir:

[...] la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género.²

MARCO JURÍDICO EN MÉXICO: AVANCES Y RETOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, integró en el artículo cuarto el principio de igualdad jurídica. Este hecho marcó la pauta para llevar a cabo, a partir de entonces, iniciativas de ley encaminadas a reformar legislaciones en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En 1980, el Consejo Nacional de Población crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, con el fin de establecer algunas iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer; cinco años después, este consejo crea la Comisión Nacional de la Mujer, con el fin de coordinar actividades y proyectos de carácter sectorial.

A principios de los 90 se creó el Comité Nacional Coordinador, con la intención de realizar un diagnóstico de la situación de las Mujeres en México.

¹ Staff. W. M. *Mujer y Derechos Humanos*. Revista Ko'aga Roñe'eta. Serie VII. 1998.

<http://www.derechos.org/koaga/viii/staf.html>

² Staff. W. M. *Op. cit.* p.67.



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En 1996, el 8 de marzo, se estableció el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) 1995-2000, Alianza para la Igualdad, con la finalidad "de impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades que el hombre".³ Y es en 1998 que la Secretaría de Gobernación crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), órgano administrativo desconcentrado responsable de la instrumentación del PRONAM.

En 1999 se crea el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) para el período 1999-2000, programa que impulsa la CONMUJER, y que se constituye como una línea de acción prioritaria dentro del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades en México.

Para 2000 se crea la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso de la Unión cuyo objetivo es atender en el aspecto legislativo los asuntos de género, y en general todas aquellas deficiencias y lagunas jurídicas que impiden e desarrollo de la mujer, y por ende la igualdad de oportunidades.⁴

En 2001 se decreta la Ley que crea el Instituto Nacional de la Mujeres, cuyo objetivo principal es "promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país".⁵

Para el período 2009 – 2012 el programa rector de la política de Estado en materia de igualdad fue, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En ese momento dos programas impulsados por el gobierno federal, fueron fundamentales para la ejecución de políticas concretas a favor de la igualdad de mujeres y hombres: 1) el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No

³ INMUJERES. *Legislar con Perspectiva de Género*. México, 2002. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>

⁴ INEGI. *Op. cit.* p. 75.

⁵ Idem.



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

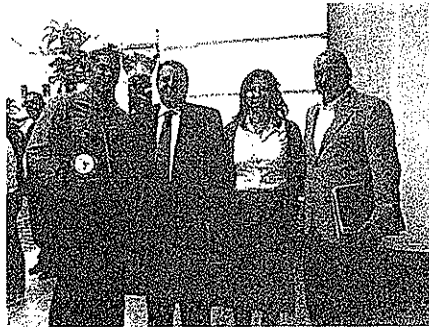
Discriminación contra Mujeres, 2001 – 2006; y 2) el Programa Mujeres Jefas de Familia, puesto en marcha por la Secretaría de Desarrollo Social en 2002, y diseñado para a mujeres o grupos de mujeres en pobreza extrema que habitan en zonas urbanas marginadas, que tuvieran la responsabilidad de la manutención familiar.

En agosto de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y en febrero de 2007 se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual constituye el marco normativo nacional para atender la violencia contra las mujeres en México.

CONCLUSIÓN

Se debe realizar un cambio cultural para garantizar la igualdad y equidad entre todos los grupos que componen la sociedad.

En México, se trabaja en la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018, que deberá dirigir sus esfuerzos a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entre otros.





LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso del tiempo.

ANTECEDENTES

La consolidación de la división sexual del trabajo en las sociedades modernas, llevó no sólo a la expulsión sistemática de la mujer de las esferas de lo público y su confinamiento en lo doméstico, sino también a la subordinación de lo doméstico desde las esferas de lo público dominadas material y simbólicamente por los hombres.

No sólo el trabajo de cuidado de madres, amas de casa y trabajadoras domésticas en los hogares continúa sin mayor reconocimiento, igual sucede con el trabajo remunerado en los servicios de cuidado desempeñado mayoritariamente por mujeres. Esto ha llevado a que desde el último tercio del siglo anterior, se haya librado una lucha constante por parte de muchas mujeres para lograr el reconocimiento de este trabajo que hoy se valora como una fuerza ética y social, bajo el concepto de *trabajo de cuidado*.

La división sexual del trabajo adjudica roles específicos, tanto a hombres como a mujeres, y es la raíz de una serie de desigualdades al interior del hogar.

La desigualdad en dedicación horaria dentro de las labores del hogar tiene consecuencias macroeconómicas y microeconómicas.

La desigualdad de género en horas de trabajo no remunerado se traduce en un menor desarrollo económico. Mayor dedicación horaria en el hogar para las mujeres se traduce en menos oportunidades para ingresar al mercado laboral.

Las mujeres en todos los países trabajan más horas en total que los hombres, especialmente en Uruguay y México. En segundo lugar, las mujeres tienden a



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

trabajar más horas en actividades no remuneradas, mientras que los hombres se dedican más a actividades remuneradas. En tercer lugar, las mujeres rurales dedican muchas más horas al trabajo en general y en especial a trabajos no remunerados, tanto en comparación con los hombres como con las mujeres urbanas.

En México, las mujeres adultas dedican más horas a las labores no remuneradas que las mujeres jóvenes. Aquellos menores de 35 años, tanto hombres como mujeres, tienden a dedicar menos horas de trabajo no remunerado frente a sus pares adultos en México. En particular, en el campo, las mujeres jóvenes mexicanas dedican 30 horas a la semana a labores no remuneradas y las adultas mexicanas dedican 38 horas semanales.

En México, las mujeres jóvenes urbanas dedican 24 horas a labores no remuneradas, lo cual contrasta con las 36 horas que dedican las mujeres adultas. Es decir, tanto en el campo como en la ciudad son las mujeres adultas las que dedican el mayor número de horas a labores no remuneradas. Es probable que la brecha generacional encontrada en términos de horas dedicadas a labores no remuneradas se deba a que las mujeres jóvenes todavía no se han independizado y, por tanto, las cargas familiares y las necesidades de cuidado son menores.

PROCESOS DE VISIBILIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

El interés por medir y cuantificar la economía del cuidado y el trabajo no remunerado de las mujeres se inició a escala internacional en 1995 durante la Conferencia de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Beijing. Una década después, en 2007, se realizó la X Conferencia Regional de la Mujer de la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Cepal) en Quito. En ella, los gobiernos se comprometieron a desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, e incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

políticas económicas y sociales en consecuencia (Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina y el Caribe 2007).

USO DEL TIEMPO

Entre 2002 y 2012, se han realizado diez reuniones internacionales de expertas y expertos en encuestas sobre uso del tiempo en México. A lo largo de las reuniones, se tocaron temas relacionados con la forma de recoger los datos de uso del tiempo y la metodología más adecuada para medir el trabajo no remunerado.

LEGISLACIÓN EN AMÉRICA LATINA SOBRE VISIBILIZACIÓN, CONTABILIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

País	Ley	Objetivo de ley
Argentina	Ley N° 1168 de la Legislatura (2003)	«La Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debe indagar sistemática y periódicamente acerca de la distribución del uso del tiempo de mujeres y varones residentes en la Ciudad».
Bolivia	Constitución de 2009 (Artículo 338)	Se reconoce el valor del trabajo no remunerado de las mujeres y se obliga a cuantificarlo en las cuentas públicas
Colombia	Ley 1413 de 2010	Obliga a incorporar cuenta satélite con medidas y aporte al PIB del trabajo no remunerado de mujeres.
Ecuador	Constitución de 2011, Capítulo IV, Sección 2ª, Artículo 36	Compromiso del Estado para levantar estadísticas y realizar cuentas satélites como parte

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

		del Sistema de Cuentas Nacionales
México	Acuerdo 9ª/IX/2010	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género. Apoyo a la realización de la Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico de México.
Perú	Ley N° 29700 de 2011	Incluir una cuenta satélite del trabajo no remunerado en las Cuentas Nacionales. Aplicar encuestas de uso del tiempo.
Puerto Rico	Proyecto de Ley 2011 - Expediente N.º 18.073	Proyecto de ley para incluir la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales

Fuente: López 2012.

Otro avance es la creación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (GTEG) en 2006. Este último, liderado por México, cuenta con la participación de países como Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Panamá y Uruguay, entre otros.

ENCUESTAS DE USO DEL TIEMPO EN MÉXICO, COLOMBIA Y URUGUAY

País	México	Colombia	Uruguay
Año	2002 – 2009	Desde 2006 en adelante. La primera Encuesta de Uso del Tiempo está en proceso.	2003 – 2007
Tipo	Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo	Módulo de otras actividades en Gran Encuesta Integrada de Hogares	Módulo de Encuesta Continua de Hogares
Muestra	16 925 viviendas (se ajustó a 17 000 viviendas a escala)	62 000 hogares en el total del país	4100 hogares del total del país

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	nacional)		
Edad Mínima	12	10	14
Descripción	Encuesta independiente que intenta averiguar desagregadamente las horas y minutos dedicados a las labores de cuidado tanto de lunes a viernes como de sábado a domingo.	Un módulo de 1 pregunta sobre las actividades adicionales realizadas dentro del hogar. Averigua acerca del trabajo no remunerado durante la semana.	60 preguntas consultando el tiempo en horas y minutos dedicado por cada persona para cada una de las actividades. Esto se hace para el último día laborable y el último día de descanso.
Método del cálculo	Método de sustitución (valor del trabajo realizado por un especialista)	Método de costo de oportunidad según nivel educativo	Método de costo de reemplazo por el salario que se les paga a las mujeres que trabajan en casas ajenas – ajustado según zonas territoriales
Aporte al PIB	22,6% ⁹ para 2009	17,2% ¹⁰ para 1993	26,6% para 2007 ¹¹

Fuente: López 2012

DE LA VISIBILIZACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Al levantar encuestas de uso del tiempo y valorar la economía del cuidado, se cuantifican las desigualdades que enfrentan las mujeres en este aspecto. Un siguiente paso natural es diseñar e implementar políticas públicas para fomentar un reparto del trabajo no remunerado más igualitario entre hombres y mujeres, y encaminarse hacia una participación del sector público —e incluso del privado— en la carga de la economía del cuidado de los hogares. El objetivo se centra en generar políticas que reduzcan las desigualdades de género, aumenten la probabilidad de acceder al mercado laboral para las mujeres, promuevan una mayor productividad agregada de las economías, mejoren la calidad de vida y el



IXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

bienestar de las mujeres, frenen la trampa de pobreza de los hogares de menores ingresos, entre otras.

SERVICIOS DE CUIDADO PARA PRIMERA INFANCIA

En México, el Instituto Mexicano del Seguro Social brinda un sistema de guarderías para los hijos o hijas de las mujeres que trabajan.

Existen otras políticas de primera infancia en México para el cuidado infantil, como por ejemplo los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI). Este modelo se enfoca en el cuidado de niños entre los 45 días de nacidos y los 5 años y 11 meses, que no tienen con quién quedarse durante el día mientras sus madres trabajan.

Las políticas de primera infancia en México no tienen un enfoque rural. No consideran a las mujeres que se encuentran en el campo de manera diferencial, ni incentivan la participación más activa de los padres en las labores de crianza.

SERVICIOS DE CUIDADO A LA POBLACIÓN EN EDAD AVANZADA

El envejecimiento de la población conduce a que aumenten las demandas por cuidado al interior del hogar. Sin embargo, el diseño e implementación de políticas de cuidado de adultos mayores no han crecido al mismo ritmo que la población que ha envejecido.

Algunas iniciativas importantes a considerar sobre la población en edades avanzadas son el Programa de Atención Integral a la población adulta mayor, coordinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en México. Su objetivo es cubrir las necesidades de cuidado de las personas de edad avanzada en situación de vulnerabilidad y abandono. Este servicio consta de



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

dos centros de atención en la capital y dos casas hogar para ancianos en Cuernavaca y Oaxaca.

MERCADO LABORAL

Algunas iniciativas legales para mejorar las condiciones de entrada de las mujeres al mercado laboral en México son las licencias de maternidad y paternidad. En el primer caso, se establece una diferencia según el tipo de trabajo, público o privado. El otro caso —el de la licencia de paternidad— se otorga a los hombres cinco días hábiles de licencia al momento del nacimiento de sus hijos o por adopción.





Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

México. Las tecnologías de información y comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños. Riesgos y posibilidades

Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) desde hace unas décadas son un factor de vital importancia en la transformación de nuestra sociedad, las cuales están cambiando el modo en que las personas en general experimentan y enfrentan la nueva forma de comunicar y comunicarse. En especial, la generación de nuevos patrones de comportamientos a través de estos medios.

Las TICs son una gran gama de dispositivos como las computadoras, radios, teléfonos celulares y conectividad, pero también se remite a la posibilidad de que las personas puedan crear, compartir y adquirir conocimientos.

Entre estas problemáticas que se han generado y que han sido muy poco abordadas encontramos la violencia contra las mujeres, niñas y niños, la cual desde hace mucho tiempo se viene ejerciendo a través de estas nuevas tecnologías de la información y comunicación, debido a la complejidad de nuestro país y sus grandes disparidades, encontramos que existe una gran desigualdad en el acceso a estas nuevas TICs manteniendo a las mujeres y niñas principalmente ajenas al beneficio y potencial de estas para su desarrollo.

SITUACIÓN ACTUAL. ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia hacia la mujer, niñas y niños, sus mecanismos y repercusiones se han vuelto cada vez más sofisticados, pero no así los instrumentos para su combate.

A partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH 2006-2011) es posible conocer situaciones de violencia que han sucedido a lo largo de la vida de las mujeres de México.

- ❖ **Violencia de Pareja** En el año 2006, 43.2 por ciento de las mujeres mayores de 15 años asintieron haber sido violentadas por su pareja durante su relación; 5 años después (en 2011), esta proporción de mujeres se incrementó en 3 puntos porcentuales (46.1%). Por tipo de violencia del que fueron víctimas, la violencia de tipo emocional se declaró por una mayor proporción de mujeres en el año 2011 (42.4%) que en 2006 (37.5%). La violencia de tipo emocional se incrementó de 37.5 por ciento en 2006 a 42.4 por ciento en el año 2011.



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

USO DE LAS TIC EN MÉXICO.

- ✦ En abril de 2012, en México había 40.9 millones de usuarios de Internet y 44.7 millones de usuarios de computadora.
- ✦ De los usuarios de la Internet, el grupo de 12 a 34 años es el que más utiliza la Internet, con una participación del 64.1 por ciento.
- ✦ La distribución de usuarios de la Internet por género muestra que los hombres tienen una participación del 51.0% y las mujeres del 49.0 por ciento.
- ✦ En cuanto al tipo de uso que se hace de Internet, predominaron tanto los que la emplearon para obtener información de carácter general, como los que la utilizaron para realizar actividades de comunicación como mensajería, recibir o enviar correos electrónicos (59.7%) respectivamente, seguidos del grupo que la empleó como apoyo a las actividades escolares (31.1 por ciento).
- ✦ Usuarios de telefonía celular por cada cien habitantes por región tan solo en 2011, 81.3 %. Datos INEGI.
- ✦ Respecto del crecimiento de la audiencia o usuarios en Facebook, se puede observar que México ocupa el 6to. lugar con 28.5 millones de usuarios a septiembre de 2011 y registró un incremento del 83% en 12 meses, es decir de Septiembre 2010 a Septiembre de 2011. Es el segundo país latinoamericano con mayor crecimiento en este rubro. Datos Inside Facebook Gold
- ✦ Con datos de Consulta Mitofsky, 13% de mexicanos mayores de 18 años, más de 10 millones de personas, dicen que alguna vez han utilizado twitter. Contra 85.3% que no lo ha utilizado en ninguna ocasión.
- ✦ Por grupos poblacionales 47% de los universitarios dicen haber entrado a twitter al menos una vez. (3 de cada 10 usuarios de twitter son universitarios)
- ✦ De los que afirmaron haber utilizado Twitter, 24.8% corresponden al grupo de edad de 18 a 29 años; 10.6% de 30 a 49 años y 3.3% de 50 años y más. Asimismo, los hombres utilizan más el Twitter que las mujeres en México; 15.4% de los hombres contra 11.1% de las mujeres. Entre usuarios de twitter casi 9 de cada 10 tiene celular, en cambio esa proporción apenas llega a 6 de cada 10 en los no usuarios.
- ✦ 35% de los mexicanos mayores de 18 años dicen que han utilizado "alguna vez facebook", eso significa entre 27 y 30 millones de mexicanos.
- ✦ De los usuarios de Facebook, 37% también han utilizado twitter. De los usuarios de twitter 98% han utilizado alguna vez facebook.
- ✦ De acuerdo a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en 2013 que "Telefónica reporta que el crecimiento de los ingresos de datos no-SMS fue de 35.6 por ciento interanual, y que los accesos de banda ancha móvil se duplicaron respecto al mismo periodo de 2012,



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

resultado del fuerte crecimiento de los "smartphones", lo cual refleja el rápido despliegue de la red 3G y el reposicionamiento comercial en el negocio de datos.

LOS MENORES DE EDAD Y LAS TIC.

Las últimas décadas constituyen tanto para adolescentes como para niñas y niños las generaciones que utilizan de forma natural, casi obligada, como forma de cultura las TICs ya sea como entretenimiento, comunicación y socialización.

En la medida que se incrementa la edad, tanto en niñas como en niños, aumenta el tiempo de conexión, pasando de breves conexiones a largos períodos marcados por el uso del chat, skype, juegos en red, búsqueda de información, correo electrónico, y sobre todo, participación activa en las redes sociales.

La utilización de estas tecnologías se cree tiene beneficios en diferentes ámbitos de su vida y en muchos aspectos de su formación humana y social, por ejemplo, la socialización al favorecer las relaciones sociales, favorece el aprendizaje así como nuevas formas de construcción del aprendizaje, la creatividad, la comunicación y el razonamiento.

El INEGI informó que el año 2012 los usuarios de internet entre la edad de 12 a 17 años era de 9.9 millones.

USO DE LAS TICs COMO HERRAMIENTAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia puede concebirse en todos los ámbitos de nuestra vida y una de ellas es a través de las TICs. Ello presenta algunas particularidades que la hacen especialmente peligrosa, desde la persona que la ejerce, hasta la persona que sufre dicha violencia. Entre algunos rasgos característicos de este tipo de violencia tenemos que, el uso de las TICs facilita el anonimato del agresor y como consecuencia dificulta que tal conducta sea castigada. En otro punto, dichas tecnologías posibilitan que el maltrato continúe hasta causar un daño grave a la víctima, dándole oportunidad al agresor de ejercer dicha conducta desde cualquier lugar, durante todo el día y por un largo tiempo, sin que se tenga verdadero conocimiento de las consecuencias de su conducta.

Uno de estos peligros que se enfrentan es la utilización de estos medios para injuriar, amenazar, insultar, ridiculizar a otras personas, incluso para estafar. Como sabemos se ha venido empleando el término *cyberbullying*, *ciber acoso*, *sexting*, *grooming*, entre otros, para hacer referencia a este tipo de conductas violentas a través de las TICs, generalmente a través del teléfono móvil por medio de



Carmen Lucía Pérez Camarena
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mensajes u otras aplicaciones e Internet o a través de redes sociales. Aparatos de rastreo como lo es el GPS han sido utilizados por abusadores, cónyuges o novios para monitorear y controlar la ubicación de sus parejas o hijas. En el caso de trata y explotación infantil, las TICs se han convertido en ganchos fáciles en las redes sociales, al ofrecer principalmente trabajos inexistentes y de este modo, ingresarlas a estos ilícitos.

USO DE LAS TICs EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS.

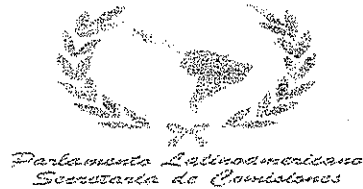
En principio no se puede decir que el uso de las TICs sea bueno o malo en sí mismo, sino que depende de la forma en que se utilice y de los objetivos que se persigan al acceder y relacionarse.

La brecha digital garantiza del acceso y la conectividad, pero es necesario construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo y no como un medio para violentar a otras personas. Su fin debería ser el de crear, consultar, utilizar y compartir la información, el conocimiento, buscando el bienestar humano.

Las TICs con un uso responsable pueden servir para hacer denuncias, apoyo a mujeres y niñas que viven violencia, información, redes de apoyo, entre otros. Existen Organizaciones de la Sociedad Civil que luchan contra la violencia, que a través de campañas llaman especialmente a las mujeres y niñas a utilizar estratégicamente el activismo en contra de esta nueva modalidad.

Si bien es cierto que el Estado mexicano durante las dos últimas décadas a emprendido políticas públicas con la finalidad de erradicar la violencia en todos los ámbitos, hace falta trabajar en esta área enfocada a las TICs. Legislativamente se debe trabajar para tipificar los delitos derivados del uso de ellas. De igual manera la implementación de campañas de información del buen uso las TICs y la sensibilización de la población sobre la violencia que se ejerce y como combatirla dentro de las escuelas y en las áreas laborales.





ACTA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

País: Venezuela

Fecha: 25 y 26 de julio de 2013

Lugar: Palacio Federal Legislativo de la Asamblea Nacional, Caracas - Venezuela

En la ciudad de *Caracas, República Bolivariana de Venezuela*, los días 25 y 26 de julio de 2013, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Niñez y juventud:

	LEGISLADORES:	PAÍS:
Sen.	Elena Corregido	Argentina
Dip.	Ana María Sempertegui Valdez	Bolivia
Dip.	German Becker	Chile
Dip.	Jorge Rojas Segura	Costa Rica
Sen.	Armin Konkert	Curacao
Sen.	Eugéne Cleopa	Curacao
Asam	Mariangel Muñoz	Ecuador
Dip.	Crystal Tovar Aragón	México
Dip.	Humberto Prieto Herrera	México
Dip.	Maricela Velásquez Sánchez	México
Sen.	Lisbeth Hernández Lecona	México
Dip.	Carmen Lucía Pérez	México
Dip.	Guadalupe Sánchez	México
Dip.	Marilyn Vallarino	Panamá
Dip.	Francisco García M.	Venezuela
Dip.	Delsa Solórzano	Venezuela
Dip.	Dalia Herminia Yáñez	Venezuela
Dip.	Marelis Pérez	Venezuela

INVITADOS:

Nidya Pesántez	Representante	de	ONU
	MUJERES		
Rocío Rosero	Representante	de	ONU
	MUJERES		
Soraya Hoyos	Representante	de	ONU
	MUJERES		

INTRODUCCIÓN:

Siendo las 09:00 horas, la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, *Diputada Marilyn Vallarino*, ofreció la bienvenida a los parlamentarios presentes y anunció el inicio de la sesión.

TEMAS A TRATAR:

- Tema I.** *Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos, con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas. Panelista: Nidya Pesántez - ONU MUJERES.*
- Tema II** *Exposición por parte de la Dip. Dalia Herminia Yáñez sobre la situación de las mujeres de los Pueblos Indígenas.*
- Tema III.** *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo. Panelista: Rocío Rosero - ONU MUJERES.*
- Tema IV.** *Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades. Panelista: Soraya Hoyos - ONU MUJERES.*

SECRETARIO REDACTOR.

Se auto postula LISBETH HERNANDES, de México como secretaria relatora, quedando aprobada la postulación de forma unánime por los diputados presentes, siendo la segunda vez que ejerce la secretaria de la comisión.

TEMAS:

- Tema I.** *Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos, con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas. Panelista: Nidya Pesántez - ONU MUJERES.*

PRESENTACIÓN DE LA PONENTE

Soraya Hoyos, representante de ONU MUJER hace la presentación de la ponente:
PONENTE: NIDYA PESANTES: Comunicadora Social, directora de GAMAS: ex viceministra del Ecuador para el Género: experta en género, Derechos Sociales y Humanos

Lectura de Documento: *LA VIOLENCIA DE GENERO: EL LIMITE DEL DESARROLLO:*
Por: Nidya Pesántez C. (Anexo al final del Informe).

PROPUESTAS:

- Existe la necesidad de fortalecer la célula básica de la sociedad, que debe ser la familia.
- Se debe trabajar en las nuevas formas de relacionamiento entre hombres y mujeres para buscar estructurarlas y que esto permita la formación de valores de respeto entre niños y niñas.
- Impulsar desde distintos parlamentos la educación para la paz, donde se promuevan acciones de aprendizaje en la solución de conflictos de forma pacífica, espacios como la escuela y las casas son necesarios y propicios para ello.
- Fortalecer las escuelas para padres y madres con perspectiva de familia, para la formación integral de los padres y así no se siga reproduciendo la violencia familiar.
- El parlamento debe pronunciarse de manera muy respetuosa ante los medios de comunicación, para que estos no sigan promoviendo imágenes estereotipadas que discriminen y violenten a la mujer, a su vez que estos incluyan en su programación educación para los niños y niñas que reduzca la violencia de género.
- Exhortar a los Estados latinoamericanos en el respeto a la democracia, desde nuestras idiosincrasias, desde allí también se educa a los pueblos, el Estado debe servir como ejemplo para la disminución de la violencia y la promoción del respeto.
- Exhortar a los países de Latinoamérica y del Caribe, para que no solo impulsen legislaciones en materia de protección de género, sino que destinen presupuestos para su promoción y difusión, de nada sirve tener una política pública sin el factor económico para hacerla cumplir.
- Hay que tratar de evitar las conciliaciones como el camino más fácil para la resolución de conflictos en los juzgados, con el este tipo de soluciones el maltrato va creciendo en los hogares y no se para, los niños son los principales afectados pues ven eso en sus casas, no pueden defenderse, ni defender a sus hermanos ni a sus madres, al crecer reproducen esa violencia.
- Fomentar al desarrollo de políticas en los países latinoamericanos que contribuyan con el empoderamiento económico de la mujer, pues una de las causa de la violencia es la vulnerabilidad que tienen las mujeres en esta materia, porque no son autosuficientes económicamente. Los mayores índices de violencia están en las mujeres con bajo nivel académico, que tienen hijos y que aguantan la violencia por la cuestión económica.

Exhortar a los Estados a:

- Promover a que la educación que se implante en los colegios sea una educación basada en valores; de esta manera enseñar también a los niños y niñas el cuidado de sus cuerpos, para evitar que sean agredidos y abusados sexualmente.
- Insistir en la creación de "Módulos de Cultura" donde pueda asistir la familia para que tengan capacitación integral y la formación de familia con valores.
- Controlar el lenguaje y contenido de los medios de comunicación, así como controlar la violencia que existe en las televisiones.
- Evaluar que se cumplan los planes de desarrollo planteados en sus naciones, ya que en muchos de ellos no hay forma de medir su avance en materia social.
- Crear mecanismos de atención social para investigar qué hay detrás de las familias que van a adoptar niños y niñas, para evitar posibles cuadros de maltrato y abuso.
- Concientizar a la población acerca del uso del Internet como una herramienta que ha ayudado a la sociedad pero que también la va alejando del relacionamiento interpersonal, y que por medio de esta también se ha causado abuso a niños y niñas. Por consiguiente se debe declarar ilegal cualquier espacio de publicaciones de Internet que tengan contenido pornográficos con niños y niñas.
- Los Estados deben vigilar que la comunicación deje de ser vista y adecuada desde una óptica machista, discriminatorias hacia mujeres, niños, niñas, indígenas, y personas vulnerables.
- Se debe insistir en la prohibición del uso del lenguaje machista y sexista en los medios de comunicación.
- *La Diputada Mariangel Muñoz* informó sobre un estudio comparativo en diferentes países sobre la tipificación del femicidio en el código penal de los estados latinoamericanos, ya que hay ambivalencia en las leyes actuales acerca del uso. Reconocer el femicidio como un tipo de violencia, que se da en las relaciones desiguales del poder y hacer a su vez la distinción entre femicidio y feminicidio.
- Dar más atención psicológica a los niños en las escuelas para detectar posibles formas de violencia en la familia.
- Poner atención a los medios de comunicación y juegos de video, son juegos agresivos que inclinan a la violencia.

- Instar a la formación de maestras y maestros para la atención correcta de niños y niñas, ya que en las escuelas también existe violencia y marginación ejercida ellos.
- La violencia de género también es ejercida de parte de las mujeres hacia los hombres, hay que hacer énfasis en atender los casos donde se utilizan las leyes como formas de venganza.

TEMA II *Exposición por parte de la Dip. Dalia Herminia Yáñez sobre la situación de las mujeres de los Pueblos Indígenas.*

- Se debe entender que las culturas son distintas y que las comunidades indígenas tienen un funcionamiento distinto a la hora de atender la violencia. Al mismo se debe prestar especial atención pues muchas de las leyes de Estados con población indígena no toman en cuenta a la mujer indígena, que es vejada y maltratada por parte de las mujeres "criollas". Se promoverá un encuentro internacional o mujeres indígenas y se propondrá anexar artículos que queden plasmados en contra de la violencia a las mujeres indígenas. Para los pueblos indígenas la violencia es considerada como una enfermedad social.

TEMA III *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo*

Panelista: María Rosero - ONU MUJERES.

La ponencia tomó cuenta de los factores estructurales que determinan las condiciones del trabajo no remunerado, las deficiencias en el marco jurídico que aun no considera el trabajo de cuidado como un trabajo importante que contribuye con el desarrollo económico de la sociedad. La necesidad que existe del reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo dignificante, la invisibilidad y la desigualdad entre quienes realizan un trabajo remunerado y quiénes no.

SE ACUERDA:

- Instalar el tema de la dependencia económica que genera un sometimiento de la mujer que no tiene un trabajo remunerado, y esto conlleva a situaciones de desigualdad y a su vez de violencia de género.
- Revalorar el trabajo no remunerado y el trabajo de cuidado como un trabajo de aporte a la economía y la movilidad económica del país, reconocerlo como un bien productivo para poder avanzar en el desarrollo social.
- Impulsar bonos o sueldos para las personas que sufren de discapacidad y para quienes se quedan con estas personas, que ejercen el trabajo del cuidado.

- Mejorar específicamente la violencia en el noviazgo y el Bulling como tipos de violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Hoy que trabajar en las nuevas masculinidades, nuevos roles sociales de hombres y mujeres.
- Trabajar en la universalidad de la seguridad social.
- Mejorar las condiciones efectivas para el cuidado de niños y niñas en los hogares de crianza, brindando asesoría académica a las amas de casa que se dedican a su cuidado.
- El Estado tiene la obligación de buscar, proveer y ayudar sin distinción a familias que sufran conflictos domésticos.

Tema III: Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades.

Ponente: Susana Hoyos, tema: *Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades.*

Propuestas:

- Revisar las legislaciones de los Estados en materia de delitos cibernéticos y establecer agencias con expertos para legislar y establecer políticas públicas para regular el acceso a las tecnologías de comunicación e información (TIC's).
- Instaurar que exista una instancia de gobierno que regule el internet, donde se ataque a sitios páginas que atenten en contra de la integridad y los derechos humanos de las niñas y niños.

El Senador Amilín Kunkel de Cuzco expuso sobre la situación que prevalece en su país sobre el aumento de toda clase de formas de discriminación contra la mujer, y la violencia ejercida contra mujeres y niñas.

LA COMISIÓN EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Resolución tomada en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO, 26 de julio de 2013; que será enviada a la Secretaría General del Parlatino para su correspondiente aprobación en Asamblea General.

RESOLUCIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO

Considerando que:

La Convención Contra todas las formas de discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo- El Cairo, reconocen la equidad laboral, reconociendo además la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Los Convenios de Ginebra (2007) y de Brasilia (2010), los instrumentos internacionales de la OIT, reafirman el compromiso a desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan hombres y mujeres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor.

RESUELVE:

PRIMERO: Exhortar a los Estados el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico, reconociendo como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, a través de políticas laborales de protección social integral y de cuidado; así como la realización de encuestas cuantitativas sobre el uso del tiempo, con el objetivo de establecer el valor de trabajo no remunerado como el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos.

SEGUNDO: Impulsar desde nuestros parlamentos la creación de normativa que garantice corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado, reconociendo el derecho a la seguridad social de las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

TERCERO: Adoptar medidas legislativas que establezcan como un derecho de los padres, la licencia parental a fin de contribuir con la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres incluyendo permisos de paternidad.

CUARTO: Trabajar en la elaboración y aprobación de la Ley Marco para el Reconocimiento de la Economía del Cuidado y el Trabajo no Remunerado, para lo cual se constituya un grupo de parlamentarios que elaborarán el mencionado proyecto y lo presentarán en el seno de la comisión hasta octubre del presente año.

ASUNTOS GENERALES

La comisión aprobó por unanimidad proponer a la mesa directiva del *PARLATINO* que el 14 y 15 DE Octubre se lleve a cabo una sesión extraordinaria para analizar, discutir y en su caso aprobar la Ley Marco sobre el Trabajo Doméstico no Remunerado.

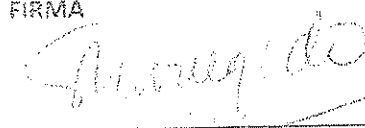
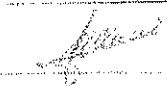
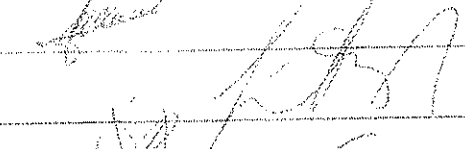
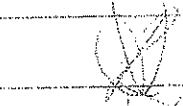
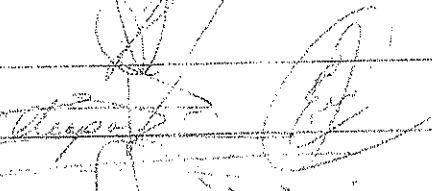
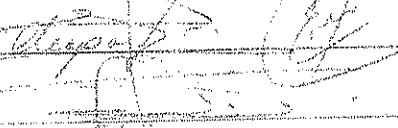
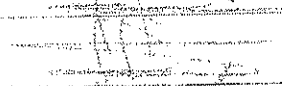
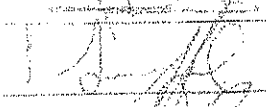
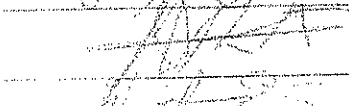
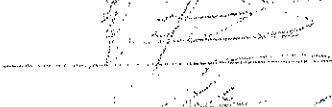

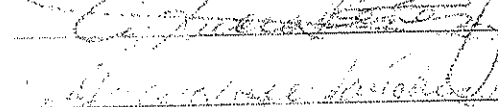
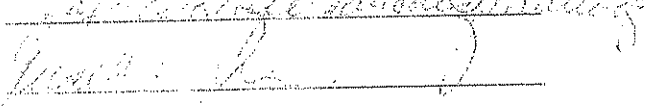
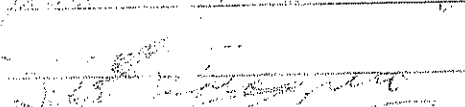

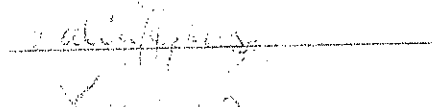
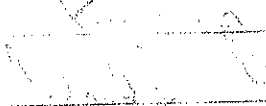
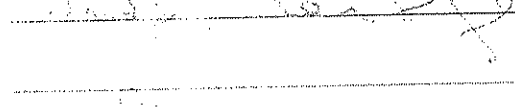


Se aprueba la creación de la Sub Comisión para analizar la anterior propuesta y se designa a Mariángel Muñoz.

FIRMAS:

	LEGISLADORES	PAÍS	FIRMA
Sen.	Elena Corregido	Argentina	_____
Dip.	Ara María Sempertegui Valdez	Bolivia	_____
Dip.	German Bucifer	Chile	_____
Dip.	Jorge Emilio Segura	Costa Rica	_____
Sen.	Armin Kooket	Curacao	_____
Sen.	Burgara Clempa	Curacao	_____
Asam b.	Mariángel Muñoz	Ecuador	_____
Dip.	Crystal Tavares Aguilar	México	_____
Dip.	Rumbert Prieto Herrera	México	_____
Dip.	Marcelia Velásquez Sánchez	México	_____
Sen.	Isabel Hernández Lecona	México	_____
Dip.	Carolina López Pérez	México	_____
Dip.	Caridalia Sánchez	México	_____
Dip.	Martha Vallarino	Panamá	_____
Dip.	Francisco García M.	Venezuela	_____
Dip.	Diana Salazarano	Venezuela	_____

Dip.	Dalia Hernández Yáñez	Venezuela
Dip.	Marcell Pérez	Venezuela
	Neiva Pesántez	ONU MUJERES
	Rafael Rosero	ONU MUJERES
	Termya Tioyot	ONU MUJERES

FIRMAS:

LEGISLADORES	PAÍS	FIRMA
Sen. Elena Corrajon	Argentina	
Dip. Ana Maria Sempertegui Valdez	Bolivia	
Dip. German Becker	Chile	
Dip. Jorge Rojas Segura	Costa Rica	
Sen. Armin Konkert	Curacao	
Sen. Cingene Cleopa	Curacao	
Asamb. Marijangel Muroa	Ecuador	
Dip. Crystal Tovar Aragon	México	
Dip. Humberto Prieto Herrera	México	
Dip. Maricela Velásquez Sánchez	México	
Sen. Uliván Hernández Lecona	México	
Dip. Carmen Lirio Perez	México	
Dip. Guadalupe Sánchez	México	
Dip. Marlyn Vallarino	Panamá	
Dip. Francisco Garcia, M.	Venezuela	
Dip. Gelsa Salazar	Venezuela	
Dip. Olga Herminda Pérez	Venezuela	
Dip. Marelis Pérez	Venezuela	
Urb. Mesantez	URUGUAYES	
Urb. Mieres	URUGUAYES	
Urb. Hoyos	URUGUAYES	